

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No.14-33, Piso 5, Conmutador 601 353 26 66 Ext.70304 Edificio
Hernando Morales Molina
Email: cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Rad. 110014003004-2022-00543 00

En atención al informe secretarial que antecede y con el propósito de continuar con el trámite correspondiente, el juzgado dispone:

PRIMERO: Para la práctica de la diligencia de Secuestro sobre el bien inmueble, identificado con el folio de matrícula No. 50C-137106, se señala la **hora de las 8:30, del día once (11) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).**

SEGUNDO: Requerir a la parte demandante para que previo a la diligencia allegue Certificados catastrales del inmueble actualizados, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, e igualmente preste la colaboración necesaria tendiente al traslado del personal del Juzgado al sitio donde se practicará la diligencia, tanto de ida como de regreso. Lo antepuesto, con cargo a las costas del proceso.

TERCERO: designar como secuestre a TRANSLUGON LTDA acorde con el acta anexa, comunicando auxiliar designado que el nombramiento es de obligatorio cumplimiento, salvo prueba sumaria que se lo impida, so pena de ser excluido, para lo cual, deberá comparecer a tomar posesión del cargo encomendado y en la fecha y hora programadas para la práctica de la diligencia. COMUNÍQUESE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día dieciséis (16) de febrero de 2024
Por anotación en estado N° **09** de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria

Firmado Por:
John Edwin Casadiego Parra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24ec8771a90c782c63f2b51227d912b92d78ad0b687498fb474da8a5ab73b804**

Documento generado en 15/02/2024 12:27:58 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>